

CONTENIDOS

A. Las lenguas y sus hablantes.

- Las lenguas de España y los dialectos del español.
- Estrategias avanzadas de la reflexión interlingüística.
- Diferencias entre los rasgos propios de las variedades dialectales (fónicos, gramaticales y léxicos) y los relativos a los sociolectos y los registros.
- Indagación y explicación de los conceptos de norma culta y estándar, atendiendo a su utilidad y a su diversidad en la lengua española.
- Los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.
- Detección de prejuicios y estereotipos lingüísticos con la finalidad de combatirlos.

B. Comunicación.

Estrategias de producción, comprensión y análisis crítico de textos orales, escritos y multimodales de diferentes ámbitos con atención conjunta los siguientes aspectos:

1. Contexto: componentes del hecho comunicativo.

- Componentes del hecho comunicativo: grado de formalidad de la situación y carácter público o privado; distancia social entre los interlocutores; propósitos comunicativos e interpretación de intenciones; canal de comunicación y elementos no verbales de la comunicación.

2. Géneros discursivos.

- Propiedades textuales: coherencia, cohesión y adecuación.
- Géneros discursivos propios del ámbito educativo. Los textos académicos.
- Géneros discursivos propios del ámbito social. Las redes sociales y medios de comunicación.

3. Procesos.

- Interacción oral y escrita de carácter formal. Tomar y ceder la palabra. Cooperación conversacional y cortesía lingüística.

- Comprensión oral: sentido global del texto y relación entre sus partes, selección y retención de la información relevante. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal y no verbal. Valoración de la forma y el contenido del texto.

- Producción oral formal: Planificación y búsqueda de información, textualización y revisión. Adecuación a la audiencia y al tiempo de exposición. Elementos no verbales. Rasgos discursivos y lingüísticos de la oralidad formal. La deliberación oral argumentada.

- Comprensión lectora: sentido global del texto y relación entre sus partes. La intención del emisor. Detección de los usos discriminatorios del lenguaje verbal e icónico. Valoración de la forma y el contenido del texto.

- Producción escrita. Proceso de elaboración: planificación, redacción, revisión y edición en diferentes soportes.

- Alfabetización informacional: Búsqueda autónoma y selección de la información con criterios de fiabilidad, calidad y pertinencia; análisis, valoración, reorganización y síntesis de la información en esquemas propios y transformación en conocimiento; comunicación y difusión de la información reelaborada de manera creativa y respetuosa con la propiedad intelectual. La gestión de contenidos, el almacenamiento y la recuperación de la información relevante. Noticias falsas y verificación de hechos.

4. Reconocimiento y uso discursivo de los elementos lingüísticos.

- Formas lingüísticas de expresión de la subjetividad y de la objetividad.

- Recursos lingüísticos para adecuar el registro a la situación de comunicación.

- Conectores, marcadores discursivos y otros procedimientos léxico-semánticos y gramaticales que contribuyen a la cohesión del texto.

- Relaciones entre las formas verbales como procedimientos de cohesión del texto con especial atención a la valoración y al uso de los tiempos verbales.

- Corrección lingüística y revisión ortográfica, gramatical y tipográfica de los textos. Uso eficaz de diccionarios, manuales de consulta y de correctores ortográficos en soporte analógico o digital.

- Los signos de puntuación como mecanismo organizador del texto escrito y su relación con el significado.

C. Educación literaria.

1. Lectura autónoma.

Lectura de obras de autoras y autores relacionadas con las propuestas de lectura guiada que susciten reflexión sobre el propio itinerario lector así como la inserción en el debate interpretativo de la cultura, atendiendo a los siguientes saberes:

- Selección de las obras relevantes, incluyendo el ensayo literario y formas actuales de producción y consumo cultural, con la ayuda de recomendaciones especializadas.
- Participación activa en el circuito literario y lector en contexto presencial y digital. Utilización autónoma de todo tipo de bibliotecas. Acceso a otras experiencias culturales.
- Expresión argumentada de los gustos lectores personales. Diversificación del corpus leído, atendiendo a los circuitos comerciales del libro y distinguiendo entre literatura canónica y de consumo, clásicos y *bestsellers*.
- Comunicación de la experiencia lectora utilizando un metalenguaje específico y atendiendo a aspectos temáticos, género y subgénero, elementos de la estructura y el estilo, y valores éticos y estéticos de las obras.
- Movilización de la experiencia personal, lectora y cultural para establecer vínculos entre la obra leída y aspectos de la actualidad y otras manifestaciones literarias o artísticas.
- Recomendación de las lecturas en soportes variados, atendiendo a aspectos temáticos, formales e intertextuales.

2. Lectura guiada.

Lectura de obras relevantes de la literatura española del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI, inscritas en itinerarios temáticos o de género, en torno a tres ejes: (1) Edad de Plata de la cultura española (1875-1936); (2) guerra civil, exilio y dictadura; (3) literatura española e hispanoamericana contemporánea, atendiendo a los siguientes saberes:

- Construcción compartida de la interpretación de las obras a través de discusiones o conversaciones literarias.
- Análisis de los elementos constitutivos del género literario y su relación con el sentido de la obra. Efectos en la recepción de sus recursos expresivos.

- Utilización de la información sociohistórica, cultural y artística para interpretar las obras y comprender su lugar en la tradición literaria.

- Vínculos intertextuales entre obras y otras manifestaciones artísticas en función de temas, tópicos, estructuras y lenguajes. Elementos de continuidad y ruptura.

- Expresión argumentada de la interpretación de los textos, integrando los diferentes aspectos analizados y atendiendo a sus valores culturales, éticos y estéticos. Lectura con perspectiva de género.

- Lectura expresiva, dramatización y recitado atendiendo a los procesos de comprensión, apropiación y oralización implicados.

- Creación de textos de intención literaria a partir de las obras leídas.

D. Reflexión sobre la lengua.

Elaboración de conclusiones propias sobre el funcionamiento del sistema lingüístico con un metalenguaje específico a partir de la observación, comparación y clasificación de unidades comunicativas y del contraste entre lenguas, atendiendo a los siguientes saberes:

- Diferencias relevantes e intersecciones entre lengua oral y lengua escrita atendiendo a aspectos sintácticos, léxicos y pragmáticos.

- La lengua como sistema interconectado teniendo en cuenta los diferentes niveles: fonológico, morfológico, sintáctico y semántico.

- Distinción entre la forma (categoría gramatical) y la función de las palabras (funciones sintácticas de la oración simple y compuesta).

- Relación entre la estructura semántica (significados verbales y argumentos) y sintáctica (sujeto, predicado y complementos) de la oración simple y compuesta en función del propósito comunicativo.

- Procedimientos de adquisición y formación de palabras y reflexión sobre los cambios en su significado. Las relaciones semánticas entre palabras. Valores denotativos y connotativos en función de su adecuación al contexto y al propósito comunicativo.

- Uso autónomo de diccionarios, manuales de gramática y otras fuentes de consulta para obtener información gramatical de carácter general.

Respecto al análisis y valoración del currículo oficial de la materia de Lengua Castellana y Literatura, como ya se ha señalado, el currículo oficial para Bachillerato establece una línea de trabajo de continuación con respecto a la etapa educativa anterior y permite desarrollar en el individuo la madurez intelectual y emocional necesaria para incorporarse a la vida activa de una manera responsable.

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Los contenidos se agrupan temporalmente como se muestra a continuación:

1ª Evaluación	1. Repaso de la oración simple. 2. La oración compuesta: coordinadas, yuxtapuestas y subordinadas sustantivas. 3. La palabra: estructura y clases. 4. El léxico en español. Mecanismos de formación. 5. El significado de las palabras. 6. El realismo y naturalismo: la novela. La poesía y el teatro en la segunda mitad del siglo XVIII 7.Literatura de fin de siglo: la generación del 98 y el modernismo. - La novela y el teatro anterior a 1936. 8.El novecentismo y la generación del 14: el ensayo, la novela novecentista. Juan Ramón Jiménez. 9.Las vanguardias en España, Europa e Hispanoamérica. 10.La generación del 27: características y trayectoria poética de los poetas del 27. El teatro lorquiano 11. El texto y sus propiedades. 12. El comentario de texto. 13. El texto científico- técnico. La exposición.
	14. La oración compuesta: oraciones subordinadas adjetivas y adverbiales.

2ª Evaluación	15. Textos argumentativos. 16. Textos periodísticos y humanísticos. 17. La lírica y el teatro posteriores a 1936. 18. La novela española de 1939 a 1975. 19. La lírica y el teatro posteriores a 1936
3ª Evaluación	19. Textos publicitarios. 20. Bilingüismo y lenguas en contacto. El español en la actualidad. El español en América. 21. La novela española partir de 1975: la renovación en la novela. 22. La literatura hispanoamericana contemporánea: poesía americana después de las vanguardias, la novela regionalista, la novela del <i>boom</i>, la narrativa posterior al <i>boom</i>. 23. Semántica.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

A continuación, se recogen las competencias específicas para el bachillerato:

1. Explicar y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del conocimiento de la realidad plurilingüe y pluricultural de España y la riqueza dialectal del español, así como de la reflexión sobre los fenómenos del contacto entre lenguas, para favorecer la reflexión interlingüística, y para valorar esta diversidad como fuente de patrimonio cultural.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL5, CP2, CP3, CC1, CC2 y CCEC1.

1. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, con especial atención a los textos académicos y de los medios de comunicación, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CP2, STEM1, CD2, CD3, CPSAA4 y CC3.

2. Producir textos orales y multimodales, con atención preferente a textos de carácter académico, con rigor, fluidez, coherencia, cohesión y el registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales, como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL3, CCL5, CP2, STEM1, CD2, CD3 y CC2.

3. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, integrando la información explícita y realizando las inferencias necesarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento. La atención al desarrollo de estrategias de comprensión lectora se desplaza en esta etapa a textos de carácter académico con un alto grado de especialización, así como a textos de los medios de comunicación que abordan temas de relevancia social, científica y cultural. La lectura e interpretación de textos académicos implica el contacto con nuevos géneros discursivos, el despliegue de estrategias que permitan salvar la distancia entre los conocimientos previos y los aportados por el texto, así como la familiarización con un léxico a menudo técnico y con abundante presencia de préstamos y extranjerismos.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL2, CCL3, CCL5, CP2, STEM4, CD1, CPSAA4, CC3.

4. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, con especial atención a los géneros discursivos del ámbito académico, para construir conocimiento y dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas. Saber escribir significa hoy saber hacerlo en diferentes soportes y formatos, muchos de ellos de carácter

hipertextual y multimodal, y requiere el conocimiento y apropiación de los «moldes» en que han cristalizado las prácticas comunicativas escritas propias de los diferentes ámbitos de uso: los géneros discursivos. En Bachillerato cobran especial relevancia los géneros académicos (disertaciones, ensayos, informes o comentarios críticos, entre otros) que reclaman la integración de diferentes miradas, campos del saber o disciplinas. El alumnado, por tanto, ha de manejar con soltura la alternancia de información y opinión, consignando las fuentes consultadas, y procurar mantener una adecuada claridad expositiva con cierta vocación de estilo.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL3, CCL5, STEM1, CD2, CD3, CPSAA5 y CC2.

5. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento para comunicarla, con un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual, especialmente en el marco de la realización de trabajos de investigación sobre temas del currículo o vinculados a las obras literarias leídas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL3, CD1, CD2, CD3, CD4, CPSAA4, CC2 y CE3.

6. Seleccionar y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura contemporánea como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que se enriquezca progresivamente en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias lectoras para construir la propia identidad lectora y disfrutar de la dimensión social de la lectura.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL4, CD3, CPSAA1.1, CCEC2, CCEC3.1 y CCEC3.2.

7. Leer, interpretar y valorar obras relevantes de la literatura española e hispanoamericana, utilizando un metalenguaje específico y movilizándolo la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales para establecer vínculos entre textos diversos, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL4, CC1, CCEC1, CCEC2, CCEC3.1, CCEC3.2 y CCEC4.2.

8. Consolidar y profundizar en el conocimiento explícito y sistemático sobre la estructura de la lengua y sus usos, y reflexionar de manera autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica. Para que el estudio sistemático de la lengua sea útil, debe promover la competencia metalingüística del alumnado y vincularse con los usos reales y contextualizados propios de los hablantes. La reflexión metalingüística debe partir del conocimiento intuitivo del alumnado como usuario de la lengua y establecer puentes con el conocimiento sistemático de la misma, utilizando para ello una terminología específica e integrando los niveles morfosintáctico, semántico y pragmático en el estudio de las formas lingüísticas.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL2, CP2, STEM1, STEM2 y CPSAA5.

9. Poner las prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas. Adquirir esta competencia implica no solo que las personas sean eficaces a la hora de comunicarse, sino que pongan las palabras al servicio de unos objetivos que no se desentienden de la insoslayable dimensión ética de la comunicación.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores recogidos en el anexo I del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril: CCL1, CCL5, CP3, CD3, CPSAA3.1, CC1, CC2 y CC3.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A continuación, se recogen los criterios de evaluación relacionados con las competencias específicas:

Competencia específica 1.

1.1. Reconocer y valorar las lenguas de España y las variedades dialectales del español, con especial atención a la del propio territorio, contrastando de manera explícita y con el metalenguaje apropiado aspectos lingüísticos y discursivos de las lenguas y los dialectos en manifestaciones

orales, escritas y multimodales, diferenciando los rasgos de lengua que responden a la diversidad dialectal de los que se corresponden con sociolectos o registros.

1.2. Adoptar una actitud de respeto y valoración de la riqueza cultural, lingüística y dialectal, atendiendo a la diversidad de normas cultas y estándares que se dan en una misma lengua, así como analizando y valorando la relevancia actual de los medios de comunicación y las redes sociales en los procesos de normalización lingüística.

Competencia específica 2.

2.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante en función de las necesidades comunicativas y la intención del emisor en textos orales y multimodales especializados propios de diferentes ámbitos analizando la interacción entre los diferentes códigos.

2.2 Valorar la forma y el contenido de textos orales y multimodales especializados evaluando su calidad, fiabilidad e idoneidad del canal utilizado, así como la eficacia de los procedimientos comunicativos empleados.

Competencia específica 3.

3.1. Realizar exposiciones y argumentaciones orales formales extensas en las que se recojan diferentes puntos de vista, con diferente grado de planificación sobre temas de interés científico y cultural y de relevancia académica y social, buscando información en fuentes diferentes, ajustándose a las convenciones propias de cada género discursivo y hacerlo con fluidez, rigor, coherencia, cohesión y el registro adecuado, en diferentes soportes, utilizando de manera eficaz recursos verbales y no verbales.

3.2. Participar de manera activa y adecuada en interacciones orales (formales e informales) y en el trabajo en equipo con actitudes de escucha activa y estrategias de cooperación conversacional y cortesía lingüística.

Competencia específica 4.

4.1 Identificar el sentido global, la estructura, la información relevante y la intención del emisor de textos escritos y multimodales especializados, con especial atención a textos académicos y de los medios de comunicación, realizando las inferencias necesarias y con diferentes propósitos de lectura.

4.2 Valorar críticamente el contenido y la forma de textos especializados evaluando su calidad y fiabilidad, así como la eficacia de los procedimientos lingüísticos empleados.

4.3 Valorar e interpretar textos periodísticos y publicitarios, identificando la intención comunicativa, los rasgos propios del género y los recursos verbales y no verbales utilizados.

Competencia específica 5.

5.1. Elaborar textos académicos coherentes, cohesionados y con el registro adecuado en torno a temas curriculares o de interés social y cultural, precedidos de un proceso de planificación que atienda a la situación comunicativa, destinatario, propósito y canal, y de redacción y revisión de borradores entre iguales o utilizando otros instrumentos de consulta.

5.2. Incorporar procedimientos para enriquecer los textos, atendiendo a aspectos discursivos, lingüísticos y de estilo, con precisión léxica y corrección ortográfica y gramatical.

Competencia específica 6.

6.1. Elaborar trabajos de investigación de manera autónoma, en diferentes soportes, sobre diversos temas de interés académico, personal o social que impliquen localizar, seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes, con especial atención a la gestión de su almacenamiento y recuperación, así como a la evaluación de su fiabilidad y pertinencia; organizarla e integrarla en esquemas propios; y reelaborarla y comunicarla de manera creativa, adoptando un punto de vista crítico y respetuoso con la propiedad intelectual.

6.2. Evaluar la veracidad de noticias e informaciones, con especial atención a las redes sociales y otros entornos digitales, siguiendo pautas de análisis, contraste y verificación, haciendo uso de las herramientas adecuadas y manteniendo una actitud crítica frente a los posibles sesgos de la información.

Competencia específica 7.

7.1. Elegir y leer de manera autónoma obras relevantes de la literatura española y universal contemporánea, en soporte papel y digital, que se relacionen con las propuestas de lectura guiada, incluyendo ensayo literario y obras actuales que establezcan conexiones con la tradición, y dejar constancia del progreso del propio itinerario lector y cultural personal mediante la explicación argumentada de los criterios de selección de las lecturas, las formas de acceso a la cultura literaria y de la experiencia de lectura.

7.2. Compartir la experiencia lectora, oralmente, por escrito o en soporte digital, con precisión léxica y corrección gramatical y ortográfica, utilizando un metalenguaje específico y elaborar una interpretación personal estableciendo vínculos argumentados con otras obras y otras experiencias artísticas y culturales.

Competencia específica 8.

8.1. Explicar y argumentar críticamente la interpretación de las obras leídas de la literatura española o hispanica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI a partir del análisis de las relaciones internas de sus elementos constitutivos con el sentido de la obra y de las relaciones externas del texto con su contexto sociohistórico y con la tradición literaria, utilizando un metalenguaje específico e incorporando juicios de valor vinculados a la apreciación estética de las obras.

8.2. Desarrollar proyectos de investigación, obteniendo la información de fuentes en distintos soportes, que se concreten en una exposición oral, un ensayo o una presentación multimodal, con precisión léxica y corrección gramatical y ortográfica, estableciendo vínculos argumentados entre las obras clásicas de la literatura española o hispanica del último cuarto del siglo XIX y de los siglos XX y XXI objeto de lectura guiada y otros textos y manifestaciones artísticas de ayer y de hoy, en función de temas, tópicos, estructuras, lenguaje, recursos expresivos y valores éticos y estéticos, y explicitando la implicación y la respuesta personal del lector en la lectura.

8.3. Crear textos personales o colectivos con intención literaria y conciencia de estilo, en distintos soportes y con ayuda de otros lenguajes artísticos y audiovisuales, a partir de la lectura de obras o fragmentos significativos en los que se empleen las convenciones de los diversos géneros y estilos literarios.

Competencia específica 9.

9.1. Revisar los propios textos y hacer propuestas de mejora argumentando los cambios a partir de la reflexión metalingüística e interlingüística y con un metalenguaje específico, e identificar y subsanar problemas de comprensión lectora utilizando los conocimientos explícitos sobre la lengua y su uso.

9.2. Reconocer y diferenciar las características de las diferentes categorías gramaticales, explicando sus usos y valores en los textos.

9.3. Reconocer y explicar los diferentes niveles de significado de las palabras en función de la intención comunicativa del emisor.

9.4. Identificar, analizar y explicar las distintas estructuras sintácticas de un texto señalando las conexiones lógicas y semánticas que se establecen entre ellas.

9.5. Explicar y argumentar la interrelación entre el propósito comunicativo y las elecciones lingüísticas del emisor, así como sus efectos en el receptor, utilizando el conocimiento explícito de la lengua y un metalenguaje específico.

9.6. Elaborar y presentar los resultados de pequeños proyectos de investigación sobre aspectos relevantes del funcionamiento de la lengua, formulando hipótesis y estableciendo generalizaciones, utilizando los conceptos y la terminología lingüística adecuada y consultando de manera autónoma diccionarios, manuales y gramáticas.

Competencia específica 10.

10.1. Identificar, desterrar y sustituir los usos discriminatorios de la lengua y los usos manipuladores del lenguaje a partir de la reflexión y el análisis de los elementos lingüísticos, textuales y discursivos utilizados, así como de los elementos no verbales que rigen la comunicación entre las personas.

10.2. Utilizar estrategias para la resolución dialogada de los conflictos y la búsqueda de consensos, tanto en el ámbito personal como educativo y social.

2.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En cada trimestre habrá un mínimo de dos exámenes, dos pruebas objetivas, con cuestiones teóricas y prácticas. Se calificarán de 0 a 10. En estas pruebas se recogerá la materia impartida en clase. Los exámenes de esta materia deberán adaptarse a la estructura de los exámenes de PAU de Lengua Castellana y Literatura en la medida de lo posible. También habrá una prueba trimestral o trabajo sobre las lecturas obligatorias. Estas serán:

- Primer trimestre: *Bodas de sangre* de Federico García Lorca.
- Segundo trimestre: *Historia de una escalera* de Antonio Buero Vallejo.
- Tercer trimestre: *Los girasoles ciegos* de Alberto Méndez.

Los alumnos que tengan alguna evaluación pendiente tendrán la oportunidad de recuperarla bien a finales de la misma evaluación o a principios de la siguiente o bien mediante un examen final y

global durante el mes de mayo. En caso de no aprobar en la evaluación ordinaria, el alumno deberá presentarse a la evaluación extraordinaria de junio.

Por otro lado, se recogerán periódicamente comentarios de texto, argumentaciones, oraciones y otras actividades.

2.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La nota final de cada evaluación se calculará de acuerdo a los siguientes criterios de calificación:

- **80% de las pruebas escritas, al menos dos por evaluación que adoptarán el modelo PAU en la medida de lo posible.**
- **10% para las actividades indicadas por el profesor: presentaciones, trabajos, comentarios, oraciones, exámenes tipo PAU**
- **10% para la lectura trimestral que se evaluará con un trabajo, un examen u otro tipo de prueba, según el criterio del profesor.**

En la corrección de las pruebas escritas se aplicarán los criterios de corrección de la PAU: La máxima deducción global en el ejercicio será de dos puntos. Serán deducidos de la forma siguiente:

- La primera incorrección ortográfica no se penalizará.
- Cuando se repita la misma falta de ortografía se contará como una sola. A partir de la segunda, por cada falta o tilde se deducirán 0,25 puntos hasta un máximo de dos puntos.
- Por errores en la redacción, en la presentación, falta de coherencia, falta de cohesión, incorrección léxica e incorrección gramatical se podrá deducir un máximo de 1 punto.

La nota final de la asignatura se calculará hayando la media de las tres evaluaciones, siempre que se haya obtenido al menos un 5 en las mismas.

El acto de copiar durante un examen tendrá como consecuencia la obtención de un cero en la nota de dicho examen. Esto sucederá también si se copian los contenidos de los trabajos de internet o de otro compañero: los medios informáticos podrán utilizarse como fuente de información, pero nunca como fuente para la paráfrasis, el calco o el plagio de contenidos.

Se considerará abandono de asignatura:

- Falta de asistencia a clase sin justificar, en los porcentajes que fije el IES (la no asistencia al 20% de las clases sean las faltas justificadas o sin justificar conllevará la pérdida de la evaluación continua) .
- Entregar reiteradamente exámenes en blanco.
- No presentarse a los exámenes. Es obligatorio presentarse a todos los exámenes convocados: parciales, finales de junio y convocatoria extraordinaria. Los exámenes solo se repetirán en caso de ausencia por enfermedad debidamente acreditada con justificante médico, o en caso de compromiso laboral, también debidamente justificado.

PLANES PERSONALIZADOS PARA ALUMNOS REPETIDORES

Los alumnos repetidores tendrán a su disposición un plan personalizado en el que se señalarán los aspectos que debe reforzar en cada materia.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE EVALUACIONES PENDIENTES

Siempre que el alumno con la suma de los criterios de calificación anteriores obtenga una nota inferior a cinco, deberá recuperar la evaluación correspondiente. Cada evaluación se recuperará al final del trimestre o a comienzos del trimestre siguiente según el criterio de cada profesor. Se tendrá en cuenta el esfuerzo y trabajo de los alumnos en cada una de las evaluaciones y, además de esta prueba escrita, cada profesor puede pedir la entrega de actividades complementarias.

Para aprobar la asignatura el alumno deberá tener aprobadas las tres evaluaciones.

PROCEDIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN PARA LOS ALUMNOS QUE PIERDAN EL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA

Ciñéndonos al Reglamento de Régimen Interno de este centro, los alumnos que abandonen la asignatura o falten reiteradamente a ella, perderán el derecho a la evaluación continua (20% de faltas a lo largo del curso sean justificadas o sin justificar). Tendrán derecho a hacer un examen final durante el mes de junio, o cuando lo convoque el profesor, el departamento didáctico o el centro, en el que se abordará la totalidad de contenidos impartidos a lo largo del curso y que tendrá similar estructura a la prueba extraordinaria de junio. En dicho examen obtendrá en una sola evaluación la

calificación definitiva, o en la convocatoria extraordinaria si suspende la ordinaria. Se considerará aprobada la asignatura si consigue una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN PARA LOS ALUMNOS CON MATERIAS PENDIENTES DE CURSOS ANTERIORES

Aquellos alumnos que tengan pendiente la asignatura correspondiente del curso anterior tendrán que realizar correctamente una serie de actividades trimestrales. A lo que se añade que el alumno que supere la materia de Lengua Castellana y Literatura con evaluación positiva en su curso actual (1ª y 2ª evaluación), recuperará automáticamente la materia pendiente del curso anterior. Si no supera las dos primeras evaluaciones del curso actual ni entrega las actividades propuestas por el profesor, deberá presentarse obligatoriamente a dos exámenes extraordinarios prescriptivos. Uno se realizará en marzo y el otro en mayo. Ambas pruebas tendrán carácter parcial y su nota media conformará la final de la materia pendiente. Por otro lado, se computarán las actividades complementarias trimestrales que ha mandado el profesor que supondrán un 20% de la nota final.

Para facilitar al alumno que supere la materia pendiente se le proporcionará un plan individualizado con las indicaciones pertinentes

PRUEBAS EXTRAORDINARIAS

Aquellos alumnos que en la evaluación ordinaria no aprueben, se presentarán a la parte de la asignatura que no hayan superado en la evaluación extraordinaria de mayo. En esta prueba se podrá exigir, además, como requisito para hacer el examen, la entrega por parte del alumno de un cuaderno de actividades o bien de unas actividades concretadas por el profesor. Dichas actividades serán entregadas completas, con corrección y una presentación adecuada, y servirán para incrementar la nota (hasta un máximo de 2 puntos) siempre que se alcance una puntuación mínima de 4 en la prueba escrita. Todo ello (las actividades, los instrumentos de evaluación, las fechas de las entregas y de la prueba) será pautado y entregado al alumno de forma individualizada mediante un documento como el que se incluye a continuación para que, en todo momento, sea consciente de todo lo que ha de realizar para obtener un resultado positivo en la asignatura, es decir, superarla al menos con una nota de un 5.